

168448

168448

MEMORIA DESCRIPTIVA

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sres. COTLET MONNET.- BARCELONA

Sres. COTLET MONNET.- BARCELONA

168448



168448

168448

**PATENTE DE INTRODUCCION**

por 10 años

para "Un procedimiento para la colocación y fijación de los cristales en las monturas de los anteojos y otros artículos de óptica" - - - - -

a favor de Don Fernando, Don Rolando y Don Renato COTTET MONNET, de nacionalidad y residencia españolas.

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

5 La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento para la colocación y fijación de los cristales ópticos en las monturas de los anteojos y en otros artículos de óptica, cuando dichas monturas o el soporte para los cristales están fabricados con materiales plásticos reblandecibles por el calor.

10 El procedimiento de que se trata se funda esencialmente en disponer, al tener lugar el moldeo o el fresado de la materia plástica constitutiva de las monturas para los anteojos o del soporte para los cristales en los artículos de óptica cuya armazón sea de otra materia una pestaña saliente por todo alrededor de los marcos que han de rodear a los cristales, y un reborde que se adentra algún tanto en dichos marcos por la parte opuesta a la que tiene dispuesta la pestaña saliente. Se someten las monturas o los soportes a la acción

108448

- 2 168448



5 del calor, para que se reblandezca algún tanto la materia  
plástica de los mismos; se colocan los antedichos cris-  
tales en el interior de cada marco correspondiente, apo-  
yados en el reborde mencionado; y el conjunto se somete,  
10 mientras la montura o el soporte se halla reblandecido, a  
la acción de un molde con contramolde de presión, a fin  
de que la pestaña saliente antes mencionada quede rebati-  
da sobre el borde de cada cristal, con lo que éste resul-  
ta aprisionado entre el reborde antedicho y la pestaña  
rebatida quedando así fijado en su marco.

15 El procedimiento de que se trata será más fácilmen-  
te comprendido si se consulta el dibujo adjunto, en el  
cual a título de ejemplo la figura 1 representa una vista  
de frente de una montura de anteojos, y la figura 2 una  
sección por A - A de la figura 1.

20 En cada uno de los marcos 1 y 2 de una montura 3,  
ejecutada con materia plástica reblandecible por el calor,  
se dispone una pestaña saliente 4 que rodea exteriormente  
el marco, y un reborde 5 que se adentra en el interior  
del mismo. Se somete la montura a la acción del calor,  
25 para que se reblandezca algún tanto; se coloca cada cris-  
tal en el interior del marco correspondiente, apoyado por  
su borde sobre el reborde 5; y, así dispuestas las cosas,  
el conjunto de cada marco con su cristal se somete a la  
acción de un molde con contramolde de presión, para que  
30 la pestaña 4 que era saliente se aplaste contra el borde  
del cristal, quedando así éste aprisionado por su dicho  
borde entre la referida pestaña y el reborde 5, bien fija-  
do de este modo en cada marco correspondiente de la mon-  
tura.

35 El procedimiento descrito podrá aplicarse a toda  
clase y forma de anteojos, sean de corrección (para vis-  
ta normal), sean de protección (gafas de sol, de automo-  
vilista, de soldador, etc.), así como a cualesquiera  
otros artículos de óptica como lupas, gemelos de campaña  
y de teatro, cuentahiles, etc. que tengan la montura de  
los mismos o simplemente el soporte de los cristales eje-  
cutados con materia plástica reblandecible por el calor.

#### NOTA

40 Por la patente de introducción a que se refiere la  
presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

45 1.- La explotación exclusiva de un procedimiento  
para la colocación y fijación de los cristales en las mon-  
turas de los anteojos y de cualesquiera otros artículos  
de óptica, el cual procedimiento se funda esencialmente  
en disponer, al tener lugar el moldeo o el fresado de la  
materia plástica constitutiva de las monturas para los an-

168448

168448

- 3 -



5 teojos o del soporte para los cristales en los artículos de óptica cuya armazón sea de otra materia una pestaña saliente por todo alrededor de los marcos que han de rodear a los cristales, y un reborde que se adentra algún tanto en dichos marcos por la parte opuesta a la que tiene dispuesta la pestaña saliente; se someten las monturas e los soportes a la acción del calor, para que se reblandezca algún tanto la materia plástica de la misma; 10 se colocan los antedichos cristales en el interior de cada marco correspondiente, apoyados ambos cristales en el reborde mencionado; y el conjunto se somete, mientras la montura o el soporte se halla reblandecido, a la acción de un molde con contramolde de presión, a fin de que 15 la pestaña saliente antes mencionada quede rebatida sobre el borde de cada cristal, con lo que éste resulta apriionado entre el reborde antedicho y la pestaña rebatida, quedando así fijado en el marco de la montura.

20 2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un procedimiento para la colocación y fijación de los cristales en las monturas de los anteojos y otros artículos de óptica".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 6 de Diciembre de 1944.

P. p. de Don Fernando, Don Rolando y Don Renato

GOTTET MONNET,

168448



FIG.1

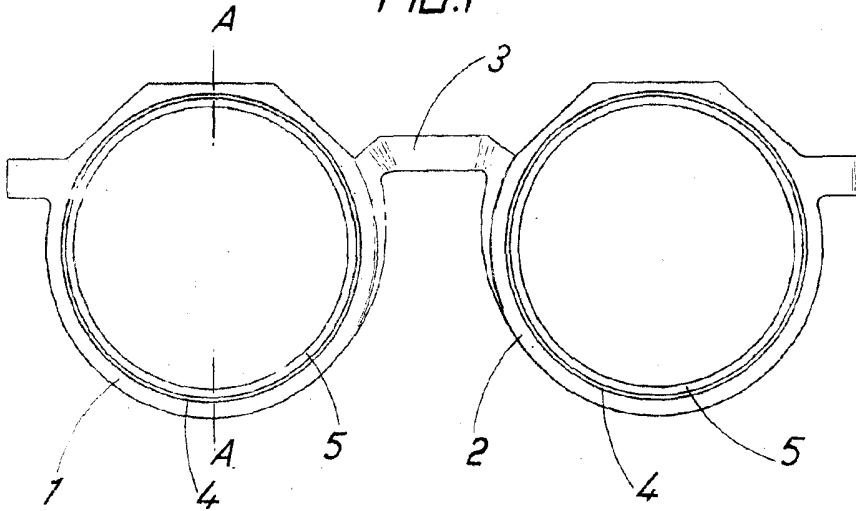
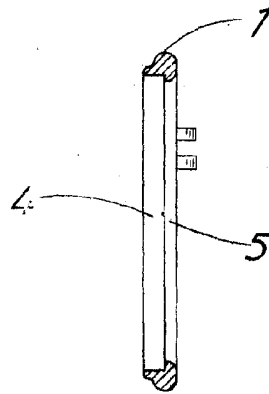


FIG.2



DESCRIPCION VARIABLE  
-0010. 1944

*[Handwritten signature]*